

Minuta de la 10ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización celebrada 23 de octubre de 2024

En la Ciudad de México, siendo las once horas con un minuto del veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53, inciso a), del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

Lista de asistencia y verificación del quórum

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real las personas integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, en su carácter de presidenta, las consejeras electorales, Mtra. María de los Ángeles Gil Sánchez y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión y el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, en su calidad de secretario técnico de la Comisión; asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Verificado el quórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Por otra parte, estuvieron presentes, como invitadas a la sesión, las representaciones de los partidos políticos: Acción Nacional, y Verde Ecologista de México.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico que diera lectura al orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión; dicho orden del día comprendió 6 puntos, relacionados con los siguientes temas:

- Un proyecto de minuta;
- Seguimiento de acuerdos;
- 3 informes, relacionados con las actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización; con el avance del cumplimiento Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y; con el proceso de liquidación de los otrora partidos políticos locales y;
- Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



La presidenta sometió a votación nominal el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos respectivos, en virtud de que se distribuyeron previamente; lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/43/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro.
2. Presentación del seguimiento de acuerdos de las Sesiones Novena Ordinaria y Tercera Extraordinaria, celebradas el veintitrés de septiembre y diecisiete de octubre, respectivamente, ambas de dos mil veinticuatro.

Acto seguido, el secretario técnico de la Comisión señaló:

“Solo para hacer algunas precisiones con relación al seguimiento del acuerdo identificado con la clave CAPF/41/2024, de la Tercera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, por el que se aprobó ratificar al suscrito como secretario técnico, en el documento con el que se convocó el pasado 17 de octubre, se indicó que se encontraban pendientes de desahogo las instrucciones establecidas en dicho acuerdo, sin embargo, el 18 de octubre, a través de los oficios 32, 33 y 34 de esta secretaría técnica, el acuerdo fue remitido a la Secretaría Ejecutiva, a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo, para su conocimiento y publicación en la página de Internet de este Instituto Electoral, tal como está ordenado en el acuerdo, por lo que a la fecha, ya se encuentran desahogados dichas instrucciones y si así los queman ustedes pertinentes, estos datos serían incorporados en el documento respectivo, a fin de que el mismo quede actualizado.”

Por lo anterior, la Consejera presidenta de la comisión manifestó:

“Permítanme también proponer un ajuste menor al acuerdo CAPF/42 de este año, el cual efectivamente se aprobó por unanimidad en esta Comisión, pero me parece que valdría la pena señalar que en lo particular fue aprobado por mayoría de las integrantes de esta Comisión respecto a la extemporaneidad en el escrito del documento presentado el 16 de octubre por el Partido de la Revolución Democrática de la Ciudad de México es, no sé si a ustedes les consideran que estas 2 modificaciones se puedan hacer.”

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de las Sesiones Novena Ordinaria y Tercera Extraordinaria, celebradas el veintitrés de septiembre y diecisiete de octubre, respectivamente, ambas de dos mil veinticuatro.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, correspondiente al tercer trimestre de 2024 (julio-septiembre).

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/44/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, correspondiente al tercer trimestre de 2024 (julio-septiembre).
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de julio-septiembre de 2024.

A lo que, la consejera Mtra. María de los Ángeles Gil Sánchez, manifestó:

“Quiero agradecer el contenido del documento y lo único que quisiera comentar es que a mí me parece muy importante que se esté realizando un seguimiento puntual al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, ya que de ahí derivan temas sustantivos que dan cumplimiento a diversas atribuciones que se establecen en el artículo 95 del Código, así como el 25 y 26 del Reglamento Interior de este instituto, quizá a lo mejor lo único que sugeriría en lo subsecuente, no para esta ocasión, es que se procuren armonizar, vaya alinear las atribuciones legales con las actividades vinculadas con el Programa de Vinculación y Fortalecimiento, es decir, que se incluya un cuadro donde se pueda observar el comparativo de las atribuciones legales de la Dirección y la actividad a la cual se le está dando cumplimiento, que sea muy similar al que aparece y que es, además, es muy enriquecedor en el avance del Programa Anual de Actividades, donde precisamente se cita el fundamento legal del Código, pero ahora también la idea sería incluir también ese fundamento y atribuciones que establecen el Reglamento Interior para enriquecer también el contenido de del informe.”

En este sentido, la Consejera presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico para atender y revisar el tema de manera anticipada, previo a la siguiente sesión.

Acto seguido, el secretario técnico de la Comisión señaló:

“Solo para hacerte el conocimiento que esta secretaría técnica remitió el día de ayer, una observación del informe de mérito, la cual fue circulada, para hacer de su

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



conocimiento y proponer una actualización en una de las actividades del Informe, en la actividad que se denomina elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de resolución derivado de la Fiscalización, visible en la página 20. Lo anterior, toda vez que dicha actividad se llevó a cabo el 30 de septiembre, esto es, dentro del tercer trimestre, como originalmente estaba programada, sin embargo, en el informe con el que se convocó, no fue señalada esta precisión.”

Asimismo, la Consejera Mtra. Sonia Pérez Pérez, manifestó:

“Primero coincidir con lo que comenta la Consejera Ángeles, me parece muy valioso que podamos incorporar este cuadro comparativo y como bien lo comenta, podría resultar muy enriquecedor para poder saber cómo se va dando seguimiento, pero bueno, con independencia de coincidir completamente en eso.

Creo que me gustaría hacer una reflexión en este punto, porque aquí hablamos como de las actividades más abstractas y que tiene atribuciones la Dirección para dar seguimiento respecto al vínculo con tanto partidos políticos como agrupaciones políticas y demás entes vinculados, pero hay algo que yo quisiera enfatizar que es este seguimiento que se dio especialmente el último año por parte de la Dirección Ejecutiva a las actividades vinculadas con las Agrupaciones Políticas.

Son agrupaciones que no tienen recursos públicos, que ya no reciben recursos públicos, que han tenido una complejidad importante para poder mantener actualizados y cumplir con lo que les establece la norma y, la Dirección Ejecutiva, especialmente, el área de fiscalización ha tenido un contacto muy estrecho, han recuperado este vínculo importante con las agrupaciones políticas, tuvimos en su momento diferentes reuniones con los representantes de las agrupaciones, con sus integrantes y mostraron mucho interés en incorporarse en las actividades del Instituto, y a partir de eso, han tenido una comunicación permanente, pero se encuentra todavía, digamos, en este proceso de poder actualizar su normativa interna, de poder llevar sus asambleas, de poder cumplir con todos los requisitos vinculados con su alta en el SAT, y todo esto, entonces me parece muy importante reiterar la relevancia que tiene darle continuidad a estas actividades, que si bien no vienen así específicamente establecidas en la norma, me parece que en la Dirección se ha hecho un trabajo muy importante a lo largo del último año principalmente y me parece que si le damos continuidad podemos obtener cuestiones muy positivas, porque son un contacto directo con la ciudadanía, que también estando en colaboración estrecha con el Instituto, pues nos pueden ayudar mucho a realizar actividades de fortalecimiento.

Desafortunadamente, estamos en un proceso electoral muy complejo que además con este impedimento que tenemos de realizar actividades con las agrupaciones políticas por el vínculo que ellos pudieran tener con los partidos políticos, pues hacían mucho más complejo poder establecer una ruta clara de qué acciones llevar a cabo con estas agrupaciones, pero me parece que ahora, en este semestre y en

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



el próximo año, va a ser una oportunidad importante para poder concretar todas estas actividades que se tienen planeadas.”

Aunado a ello, la Consejera presidenta de la Comisión manifestó:

“Coincido totalmente con el punto de vista que propone la consejera Pérez en términos de, no nada más este fortalecer esa vinculación, sino justamente aprovechar todo el trabajo que ya se ha venido haciendo al respecto y poderlo mantener, entonces, así lo haremos.”

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/45/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de julio-septiembre de 2024.

Lo anterior, con las observaciones de la secretaria técnica de la Comisión.

5. Presentación de los Informes mensuales que presentan las personas interventoras designadas para los procesos de liquidación del patrimonio de los entonces partidos políticos locales sobre el avance de los procesos de liquidación, al mes de septiembre de 2024:
 - a. Del Partido Equidad, Libertad y Género “ELIGE”, y
 - b. Del Partido Humanista de la Ciudad de México.

A lo que, la Consejera Mtra. María de los Ángeles Gil Sánchez, manifestó:

“En el mismo sentido, también agradecer el contenido del informe, a mí me parece que el proceso de liquidación del patrimonio de los otrora partidos Equidad, Libertad y Género, ELIGE y Partido Humanista, han presentado complejidades jurídicas que ha sido importante y seguirá siendo importante atender con el acompañamiento y coordinación, por supuesto, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Quiero subrayar que lo más importante es que también ha debido ser necesaria la coordinación con diversas autoridades externas como son la Fiscalía, el SAT, los Juzgados Civiles y Penales, la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, la DERFE del INE, la FEPADE y, me parece importante que sigamos muy atentas y atentos al seguimiento de dichas actuaciones para que se apeguen siempre en todo momento a los principios que rigen la actuación de las autoridades electorales.”

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Al no haber más intervenciones, se tuvieron por presentados los referidos Informes.

6. Asuntos Generales.

No se inscribió ningún tema.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con diecinueve minutos del veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras que asistieron a la misma.

MAIRA MELISA GUERRA PULIDO
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



HOJA DE FIRMAS